



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

 Celular: 320 454 9637

 Celular: 321 909 7492

 E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 04 de junio 2025

Supervisor

FELIX ROBERTO MARTINEZ CRUZ

Rector

Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga

Espinal - Tolima

Correo electrónico: ietslg.espinal@gmail.com

Asunto: **Informe de Actividades No. 2 en el marco de la ejecución del Contrato No. IETSLG-CD-PSP-05 del 27 de marzo 2025.**

Respetado Rector **FELIX**:

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el asunto de la presente, me permito rendir el informe de ejecución de actividades, a saber:

Termino de ejecución de actividades informado: Del 30/04/2025 al 29/05/2025

Concepto	Valor	Mes	% por Mes	Días	Avance
Contrato	\$ 2.500.000,00	2	100%	60	100%
Periodo Informado	\$ 1.250.000,00	2	100%	60	100%

Cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con la Clausula 7 del Contrato:

Obligación	Observación	Soportes
7.1. Cumplir con el objeto del contrato.	Se viene cumpliendo a cabalidad.	Todos aquellos que se registran en la gestión jurídica del presente informe.
7.2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:	Se ejecutaron conforme los requerimientos de la Institución.	Todos aquellos que se registran en la gestión jurídica del presente informe.
7.2.1. Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma del SECOP.	Se realizó la respectiva actualización del PAA.	Publicado en SECOP
7.2.2. Proyectar los soportes documentales referente a la Etapa Precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Se estructuró procesos conforme lo demandado por la Institución	Publicado en SECOP



7.2.3. Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Se llevo a cabo el debido seguimiento al proceso.	Correos electrónicos, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, atendidas entre el personal administrativo y el suscrito.
7.2.4. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Se proyectaron los soportes conforme a lo requerido por la institución.	Publicado en SECOP
7.2.5. Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Se llevó a cabo el debido seguimiento al proceso.	Correos electrónicos, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, atendidas entre el personal administrativo y el suscrito.
7.2.6. Proyectar los soportes documentales en lo referente a la Etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.7. Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma del SECOP y/o TVEC.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.2.8. Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP, TVEC.	Se ejecuto conforme los requerimientos de la Institución.	Publicado en SECOP
7.2.9. Ajustar la gestión contractual al marco del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	Se adelantó la gestión contractual cumpliendo el estándar con criterios de calidad	Cumplimiento de términos de los cronogramas de los procesos, publicidad oportuna y adecuada.
7.2.10. Capacitar sobre la gestión contractual en sus diversas etapas (precontractual, ejecución contractual y post-contractual) al personal administrativo, directo docente y docente de la Institución Educativa.	Se está capacitando el personal administrativo	Correos electrónicos, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, atendidas entre el personal administrativo y el suscrito.
7.2.11. Proyectar para su presentación y/o respuesta: Derechos de Petición y/o requerimientos de autoridad competente u órgano de control.	Sin ejecución en el periodo	N/A
7.3. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.	Se cumplió a cabalidad dicha obligación	CUMPLIDA
7.4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de	Se cumplió a cabalidad dicha obligación	Planilla SSS



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

 Celular: 320 454 9637

 Celular: 321 909 7492

 E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

	incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.		
7.5	Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.	Se estuvo presto a cualquier novedad sobre el particular.	Atención oportuna a los requerimientos

Así mismo, adjunto:

- Factura electrónica
- Certificación cambio a Régimen Simple de Tributación
- RUT
- Planilla SSS
- Certificación Bancaria

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)

T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.

Celular No. 320 454 96 37

Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

 Celular: 320 454 9637

 Celular: 321 909 7492

 E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 04 de junio 2025

Supervisor

FELIX ROBERTO MARTINEZ CRUZ

Rector

Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga

Espinal - Tolima

Correo electrónico: ietstg.espinal@gmail.com

REF: CAMBIO REGIMEN TRIBUTARIO

Teniendo en cuenta el régimen tributario SIMPLE, establecido en el artículo 74 de la reciente forma tributaria Ley 2010 de 2019, que sustituyó el libro octavo del estatuto tributario nacional, nos permitimos informar que CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR persona natural identificada con NIT 14274912 – 9 se encuentra acogida a dicho régimen SIMPLE de tributación desde el 01 de enero de 2025.

Por lo anterior, ***“los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE no estarán sujetos a retenciones en la fuente, ni retención de ICA y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretención en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborarles”.***

En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyentes del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto.

Lo anterior sin perjuicio de las retenciones en la fuente a título del impuesto sobre las ventas IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437 – 2 del Estatuto Tributario.

Adjuntamos copia del Rut actualizado con la obligación 47 - “Régimen Tributación Simple” la cual a partir de la fecha pertenece al Simple.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)

T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.

Celular No. 320 454 96 37

Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

📞 Celular: 320 454 9637

📞 Celular: 321 909 7492

✉ E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

Ibagué, 04 de junio 2025

Supervisor

FELIX ROBERTO MARTINEZ CRUZ

Rector

Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga

Espinal - Tolima

Correo electrónico: ietslg.espinal@gmail.com

Asunto: **CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL**

CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR, identificado con C.C. No. 14.274.912 de Armero Guayabal (Tol.), como aparece al pie de la correspondiente firma, manifiesto que en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. IETSLG-CD-PSP-05 del 27 de marzo 2025**, suscrito con la **Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA DE EL ESPINAL – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG y atendiendo a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y conforme al artículo 107 de estatuto tributario, declaro bajo la gravedad de juramento que para calcular la base minina de cotización al sistema integral de seguridad social, deduciré las expensas que se generaron en la ejecución de la actividad o renta cumpliendo los requisitos del artículo 107 de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO	\$ 1.250.000
2	EXPENSAS (Art..107 E.T.)	\$ -
3	INGRESO - EXPENSAS (Art..107 E.T.)	\$ 1.250.000
BASE DE COTIZACIÓN		\$ 1.423.500

Artículo 107, Las expensas necesarias son deducibles. Son deducibles las expensas realizadas durante el año o periodo gravable en el desarrollo de cualquier actividad productora de renta, siempre que tengan relación de causalidad con las actividades productoras de renta y que sean necesarias y proporcionadas de acuerdo con cada actividad.

De igual manera, certifico que los pagos a seguridad social correspondientes a los ingresos del contrato, se evidencia en los soportes presentados, mediante **Planilla No. 9486172956** del mes de **MAYO** del año 2025.

Adicionalmente manifiesto que conozco la Resolución 209 de febrero 12 de 2020 y el esquema de presunción de costos emitido por la UGPP.


CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR

C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)

T.P. No. 165.399 del C.S. de la J.

Celular No. 320 454 96 37

Correo electrónico: carlos.rivera@globalcertus.com



GLOBAL CERTUS

CONFIANZA & SERVICIO

 Celular: 320 454 9637

 Celular: 321 909 7492

 E-Mail: carlos.rivera@globalcertus.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14274912		RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mz 4 Cs 12 Etapa 1 Comfenalco	IBAGUE-TOLIMA	3204549637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1499770975	9486172956	I	2025/06/05	2025/05/22	BANCOLOMBIA	\$441,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	14274912	RIVERA CARLOS	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF50	30	\$1,423,500	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$28,500			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14274912		RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mz 4 Cs 12 Etapa 1 Comfenalco	IBAGUE-TOLIMA	3204549637	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1499770975	9486172956	I	2025/06/05	2025/05/22	BANCOLOMBIA	0	\$441,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$441,800	\$0	\$0	\$441,800	

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
073ad387e1b69acc8086746e4afe028f680595277bbcf1151e5fc3cc41e07cdd77b6f152860322261247155aaa6bd607

Número de Factura: CER-128

Fecha de Emisión: 03/06/2025

Fecha de Vencimiento: 03/06/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO

Nombre Comercial: RIVERA ESCOBAR CARLOS ALBERTO

Nit del Emisor: 14274912

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:O-47

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 6910

País: Colombia

Departamento: Tolima

Municipio / Ciudad: Ibagué

Dirección: CD COMFENALCO ET 1 MZ 4 CA 11

Teléfono / Móvil: 3204549637

Correo: carlos.rivera@globalcertus.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890702556

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Tolima

Municipio / Ciudad: Espinal

Dirección: Calle 9 Barrio La Esperanza,

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: ietslg.espinal@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico en materia contractual en el marco del MIPG	NIU	1,00	\$ 1.250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.250.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
03/06/2025 20:13:37
Documento validado por la
DIAN:
03/06/2025 20:13:38
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1250000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1250000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1250000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1250000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.250.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.250.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.250.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.250.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088864080 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-02-13

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA - El Espinal <i>Aprobación Oficial Resol. N° 6210 del 9-10-2017, de la Secretaría de Educación del Tolima</i> NIT: 890702556-5 Jornada: Mañana - Carácter: OficialCódigo ICFES: 016188 DANE: 273268001120		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-EC- 01	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 15/01/2024	
	INFORME DE SUPERVISION				

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. (2) PARCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETSLG-CD-PSP-05	Fecha:	27 de marzo 2025
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA DE EL ESPINAL – TOLIMA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.			
Contratista:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR		
NIT. No.:	14.274.912 de Armero – Guayabal (Tol.)		
Valor del contrato:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 2.500.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	SESENTA (60) días calendario.		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2025001 del 24/03/2025		
RP (No. y Fecha):	RP-2025001 del 31/03/2025		
Fecha legalización:	31/03/2025		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	29/05/2025		
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 30-04-2025	HASTA: 29-05-2025

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros de la Institución Educativa, tomando como base el informe parcial recibido con un valor a pagar de \$ 1.250.000

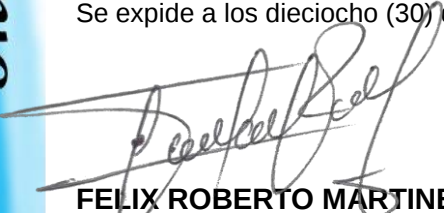
CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron cumplidas a satisfacción.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social (Salud - Pensión), caja de compensación familiar y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Por lo anterior, la supervisión hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide a los dieciocho (30) días del mes de MAYO 2025.



FELIX ROBERTO MARTINEZ CRUZ
Supervisor del Contrato

Calle 9ª B/ La Esperanza

E-mail:espinal.ietsanluisgonzaga@sedtolima.edu.co -teléfono 3185777557

Pagina Web: <http://sanluisgonzaga.colegiosonline.com/>